

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 12 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 32 ms. . . . . y se pone á 7 h. 28 ms.  
 Sale la luna á 9 h. 38 ms. de la noche y se pone á 5 h. 42 ms. de la mad.<sup>a</sup>  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 59 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ÓRDEN.

Esco. Sr.: A fin de evitar y resolver las dudas que suelen suscitarse con motivo de la aplicacion de varias disposiciones vigentes sobre la competencia de los administradores de contribuciones y de los secretarios de los gobiernos de provincia en el despacho de los negocios públicos durante la ausencia de los gobernadores de su capital respectiva, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar:

1º Que cuando los gobernadores salgan á visitar sus provincias, autorizados competentemente, se encargue el vicepresidente del consejo provincial del despacho de los negocios de la administracion civil, y el administrador de contribuciones de los de la económica.

2º Que estos funcionarios despachen respectivamente todos aquellos asuntos que á su juicio exijan pronta resolucion, suspendiendo la de aquellos que no tengan igual carácter.

3º Que cuando el gobernador de la provincia se ausente de la capital por cualquier otro motivo del servicio público, pero sin que haya necesitado obtener del gobierno autorizacion previa, firme y despache de orden de su inmediato jefe el secretario, segun lo prevenido en la real orden de 2 de noviembre de 1846, sin que por ello se entienda que obra como gobernador interino.

4º Que queden derogadas la real instruccion de 23 de mayo de 1845, y las reales órdenes de 2 de noviembre de 1846, 19 de julio de 1850 y 22 de mayo de 1851 en cuanto se opongan á lo dispuesto en la presente.

De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1854.—San Luis.—Señor ministro de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Con el fin de facilitar la administracion de justicia en bien de los intereses públicos, se dictó la real orden circular de 9 de octubre último, encargando á los tribunales superiores que propusieran á este ministerio las medidas que considerasen á propósito para remover los obstáculos que se oponen á la marcha espedita de los asuntos civiles, criminales y gubernativos. En su virtud han manifestado varias audiencias su opinion acerca de las reformas que podrian adoptarse para conseguir tan laudable objeto, especialmente en lo criminal, sin causar perturbacion alguna en el orden de la sustanciacion, ni afectar tampoco en su parte esencial á la legislacion vigente.

Fundado nuestro procedimiento en leyes antiguas, sancionadas en épocas tan diversas de la presente por su organizacion social, sus costumbres y su civilizacion, necesariamente ha de resentirse de los defectos propios de su origen. Considerables reformas sufrió por el reglamento de 20 de setiembre de 1835 y otras disposiciones posteriores que nos aproximaron, aunque no lo bastante, á lo que

reclaman los adelantos modernos y los progresos de la ciencia. Transigiendo entre sus reconocidos principios y lo que venia observándose por espacio de tantos siglos, al paso que procuraron sus respetables autores establecer sólidas garantías á favor de la seguridad individual, deslindar las atribuciones de los tribunales, dando aplicacion al principio vital de su independencia, é introducir otras modificaciones de no menor importancia, dejaron subsistentes algunos de sus vicios antiguos, cuya estirpacion es urgente acordar.

Entre ellos descuella en primer término el trámite conocido con el nombre de *confesion con cargos*; inútil; despues de haber recibido al reo la declaracion indagatoria y consignado en el proceso todos los comprobantes del delito; repugnante, porque se le coloca en una violenta posicion al pretender que obre contra los sentimientos de la naturaleza, y contraria en su forma á los principios del derecho, puesto que se obliga al juez á que, prescindiendo de su carácter, ejerza primero las funciones de acusador, que en manera ninguna le competen, para venir despues tal vez á no estimar en la sentencia los cargos que ántes hizo, pronunciando un fallo absolutorio. Pero eso vemos desterrada de los códigos modernos esta diligencia; lo ha sido tambien del procedimiento recientemente establecido para la jurisdiccion de Hacienda, y no ha vacilado el ministro que suscribe en proponer á V. M. su supresion en los tribunales del fuero comun.

Una de las condiciones esenciales que deben concurrir en la sustanciacion de todo proceso, es que sea tan rápida como su índole permita para obtener un fallo acertado, poniendo en perfecta armonía los fines de la justicia con los intereses de los particulares. Encaminadas á tan saludable objeto con éxito favorable muchas de nuestras disposiciones modernas, todavía subsisten á pesar de ellas algunos trámites innecesarios, que sobrecargando de trabajo á los funcionarios del orden judicial, y absorbiéndoles un tiempo que pudieran invertir con mayor utilidad del servicio, no reportan ventaja alguna positiva ni forman una parte sustancial y precisa del juicio dilatando su resultado en daño de la sociedad.

De esta índole son muchas de las diligencias que se practican en la formacion de las causas contra los reos ausentes, la de ratificacion de los testigos del sumario que tiene lugar en el pleuario de las causas que se siguen con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, y algunos trámites de segunda instancia en las remitidas en consulta por los jueces, segun lo dispuesto en la regla 38 de la ley provisional para la ejecucion del código penal. La remocion pues de estos notorios entorpecimientos, para dar mas vigor á la accion de los tribunales, no debe hacerse esperar por mas tiempo, asi como tampoco el aligerarles de trabajos infructuosos que no tienen en el orden gubernativo una importancia ni razon justificada.

Otros trámites por el contrario requieren, como los exhortos, mayores precauciones para que llenen debidamente su objeto y se proponen las que se creen indispensables.

Estas han sido, Señora, las considera-

ciones que han movido al ministro que suscribe, llevando á efecto el pensamiento consignado por su antecesor en la citada real orden de 9 de octubre último, á someter á la aprobacion de V. M., de conformidad con lo propuesto por las audiencias, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, el real decreto siguiente:

Madrid 26 de mayo de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Jacinto Félix Domenech.

REAL DECRETO.

Conformándome con las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º A ningun procesado se recibirá confesion con cargos, sin perjuicio de que se le puedan recibir cuantas declaraciones estime el juez conveniente.

Art. 2º En las causas contra reos ausentes no se ratificarán en el término de prueba los testigos del sumario, sino cuando lo soliciten el ministerio fiscal ó el acusador particular.

Art. 3º Fallada en primera instancia una causa en rebeldía, y remitida en consulta á la audiencia territorial, la Sala á quien corresponda, omitiendo la formacion de apuntamiento; la pasará al fiscal para que emita su dictámen por escrito, y si no se creyere necesaria la ampliacion del sumario, se dictará sentencia, previa citacion para vista, en cuyo acto hará el relator relacion verbal del proceso.

Art. 4º En los procesos que se sus-tancien con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, no se acordarán por los jueces, para el acto del juicio público, otras ratificaciones de testigos del sumario que las que pidan las partes espresamente.

Art. 5º Remitidas por el juez de primera instancia al tribunal superior las causas á que se refiere la regla 38 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal, la sala á que correspondan las pasará al fiscal para que emita su dictámen por escrito; y sin mas trámites ni formacion de apuntamiento por el relator; previa citacion de las partes se procederá á la vista en la cual hará aquel funcionario relacion verbal del proceso.

Art. 6º El ministerio fiscal podrá hacer su acusacion por escrito en las causas de vagos en segunda instancia, sin necesidad de asistir á estrados.

Art. 7º Cuando se dude si los procesados son ó no pobres, exigirá el juez al alcalde del domicilio una certificacion en que, bajo su responsabilidad, conste dicho extremo. Sin embargo, podrán practicarse á instancia del fiscal ó de parte las diligencias que con este objeto crean pertinentes los tribunales.

Art. 8º Declarado pobre un litigante en primera instancia, seguirá disfrutando del beneficio que la ley le concede, sin mas justificacion, en todas las ulteriores instancias, á ménos que la parte contraria, el ministerio fiscal ó el administrador de rentas hicieren oposicion por haber mejorado aquel de fortuna.

Art. 9º En las causas criminales no harán las partes en sus escritos juramento alguno.

Art. 10. Los exhortos que se despachen de oficio se dirigirán y devolverán por conducto del promotor fiscal ó fiscal del juzgado ó tribunal donde deban diligenciarse. Los promotores fiscales y los fiscales de S. M. llevarán un libro en que

anoten su recibo y devolucion é interpondrán su ministerio cuantas veces sea necesario para activar su curso:

Art. 11. La semana en que se haga visita general de cárceles, segun lo dispuesto en el art. 17 del reglamento provisional para la administracion de justicia, se omitirá la ordinaria del sábado.

Art. 12. Los jueces de primera instancia dejarán de remitir á las audiencias al fin de cada año las listas de las causas principiadas y fenecidas durante él; pero continuarán formando con la mayor exactitud y bajo su responsabilidad los estados mensuales que remitirán á los espresados tribunales, donde se conservarán enlajados con el orden y clasificacion convenientes.

Art. 13. Los escribanos de Cámara no darán á los fiscales mas copias de las providencias que se les notifiquen que las prevenidas en el art. 90 de las ordenanzas de las audiencias.

Art. 14. Los escribanos de Cámara remitirán tan solamente á las oficinas de Hacienda al fin del año un estado de papel de oficio y pobres reintegrado, segun el real decreto de 8 de agosto de 1851, con espresion de las causas y juzgados á que pertenece el reintegro.

Dado en Palacio á veinte y seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Jacinto Félix Domenech.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

Leemos en un periódico las siguientes cartas:

Paris 22 de mayo.

Hoy se han recibido noticias de las márgenes del Danubio. El príncipe Paskiewitch estaba formando tres columnas de operaciones para adelantarse con ellas por la Bulgaria y emprender sus maniobras para atravesar los Balkanes, en tanto que las reservas continúan los sitios y rinden las plazas del Danubio. Omer-Bajá ha concentrado todas las fuerzas disponibles y se cree que su plan de campaña consiste en dificultar la marcha del enemigo sin aceptar grandes batallas, cubriendo por último los desfiladeros de los Balkanes para dar tiempo á que lleguen los refuerzos del ejército aliado. Por la parte de Varna no hay peligro porque la plaza está suficientemente guarnecida y ademas se ha cortado el camino de la costa por si los rusos quisiesen pasar por él. Dentro de poco comenzarán por lo tanto las grandes operaciones militares, y mis cartas podrán ofrecer entónces verdadero interes. El ejército turco, particularmente el de Omer-Bajá, se encuentra bien organizado y está muy aguerrido, y aunque inferior en número al de los rusos, la pericia del general en jefe, el conocimiento práctico del terreno, la resistencia del soldado turco para la fa-

tiga y otras circunstancias especiales, son ventajas que contribuirán á detener á los rusos ó á que paguen muy caro cada paso que adelanten, y por último, si bien por tierra parece imposible alcanzar sobre él grandes victorias, en cambio le aguardan por mar terribles desastres. Este es en resúmen el juicio imparcial que forman de la guerra las personas entendidas que no se dejan alucinar por una idea exajerada de nacionalidad.

La anunciada modificación ministerial queda indefinidamente aplazada. Mr. de Persigny, cansado de algunas contradicciones habia determinado retirarse para descansar y reponer su salud, quebrantada por las luchas y trabajos de hace cinco años, pero ha desistido de su propósito en vista de las prudentes razones de sus amigos.

Lord Cowley es el que mas principalmente ha influido con Mr. de Persigny, dándole á entender que si salia del gabinete faltaba el hombre que con mas energía y firme voluntad procede en todo lo concerniente á la gravísima cuestion de Oriente. El emperador por su parte ha hecho cuanto podia para retener á su antiguo amigo, y ahora ministro, que goza de toda su confianza. Se da como positivo el nombramiento de monsieur Thouvenel para la legacion de Constantinopla en reemplazo del general Baraguay d' Hilliers. Monsieur Thouvenel es actualmente director de Negocios extranjeros, y á su inteligencia y especiales conocimientos en los asuntos de Turquía se debe el que Francia haya hecho tan buen papel en los documentos diplomáticos que han visto la luz pública, refutando las capciosidades del emperador de Rusia y el conde Nesselrode. Mr. Thouvenel es una especialidad para tratar la cuestion de Oriente.

El emperador y la emperatriz han salido para Saint-Cloud, donde pasarán una temporada.

Londres 21.

La cuestion de Grecia trae en movimiento á la diplomacia. Francia é Inglaterra quisieran destronar al rey Othon. Austria hace los mayores esfuerzos para que esto no se verifique y Baviera protesta con energía dando á entender que si llega á verificarse, la mayor parte de las potencias alemanas serán favorables á Rusia. En tal choque de opiniones, es probable que las potencias occidentales se contenten con ocupar á Grecia dejándole al rey una sombra de poder y obligándole por este medio á que él mismo se retire sin que nadie le eche. El archipiélago griego se encuentra en el estado mas deplorable; pululan los piratas y no hay la menor seguridad para la marina mercante. Es prodigiosa la audacia y actividad en este género de vida; y como cuentan con la impunidad, pues no es posible perseguirlos ni mucho menos cogerlos en las calas, bajios y arrecifes donde se refugian, andan por donde les da la gana y hacen cuanto quieren renovando las escenas piráticas de los siglos XVI y XVII. Es probable que los gabinetes de Francia y de Inglaterra inviten á los gobiernos cuyas marinas son secundarias, á enviar al Archipiélago buques de poco calado que con tripulaciones intrépidas guarden el mar y tengan en respeto á los piratas. Como los buques pequeños in-

gleses y franceses están ocupados en el trasporte de tropas, armas municiones etc. etc., se ha pensado recurrir á las potencias extranjeras y amigas.

Aquí aguardamos con alguna impaciencia noticias de los Estados-Unidos, para ver el giro que ha tomado la discusion promovida en el Senado con respecto á la isla de Cuba. Ignoro lo que en España se pensará y se temerá con respecto á este punto; pero puedo asegurar á Vd. que Inglaterra y Francia no consentirán jamas que los Estados-Unidos consumen un acto de iniquidad que no seria ni mas ni ménos que el que el emperador Nicolas trata de realizar contra el imperio otomano. Inglaterra y Francia pueden disponer todavía de muchos grandes buques para una guerra marítima, y los despacharian sin el menor retraso en cuanto tuviesen noticia de que Cuba podia correr el menor riesgo. Creo poder afirmar á Vd. que sobre este punto se han dado diplomáticamente las mas completas seguridades. Estén Vds. por otra parte persuadidos de que los Estados-Unidos no acometen á tontas y á locas empresas temerarias en las cuales su comercio marítimo sufriria grandes desastres.

De la *Independencia belga* tomamos las siguientes correspondencias:

Paris 21 de mayo.

Llamo particularmente vuestra atencion acerca del artículo del periódico semi-oficial de Berlin, el *Tiempo*, en el cual se manifiesta la íntima armonía que existe entre el gobierno austriaco y el prusiano. Hay una palabra en este artículo que debo señalaros, es la que expresa el deseo de paz de Alemania, pero fundada en la integridad territorial, porque la considera necesaria al mantenimiento del equilibrio europeo. Esto quiere decir que la cuestion de paz ha variado completamente; que ya no se trata de la integridad del imperio otomano, sino de la integridad del imperio ruso, y en este punto llegarán á ser difíciles las negociaciones; porque las potencias alemanas, de acuerdo con las potencias occidentales, para sostener á Turquía, y para que, en el tratado que medie, se tomen medidas con el objeto de que los hechos agresivos de estos últimos tiempos no se reproduzcan, no quieren, no obstante, que Rusia se debilite demasiado; y obtenida la evacuacion de los principados y la libertad del curso del Danubio, así como la del mar Negro, se mostrarán satisfechas. Pero parece que no es eso lo que quiere Inglaterra. No escuchará nada hasta obligar á volver á pasar el Pruth á los rusos, apoderarse de Crimea, y haber destruido la marina rusa en el Báltico y el mar Negro.

Las cartas de Viena están unánimes en reconocer que el sitio de Silistria está ménos adelantado de lo que se dice; pero parece que no deja de haber cierta inquietud secreta respecto á las disposiciones del príncipe de Servia, y nadie se admiraria de que de un día á otro se anunciase la entrada repentina de las tropas austriacas en esta provincia.

Berlin 20 de mayo.

Escriben de Viena, con fecha 15, al *Corresponsal* de Nuremberg, que Austria está dispuesta á adherirse al convenio anglo-frances, y que en su

última nota remitida á San Petersburgo habia invitado á Rusia á que manifestase sus intenciones definitivas, quejándose al mismo tiempo agriamente de la agitacion insurreccional de Grecia y las provincias limítrofes, favorecida por Rusia. De todos modos, es una nueva confirmacion de lo que se ha dicho acerca del cambio de declaraciones muy vivas que han mediado entre Viena y San Petersburgo, el cual ha precedido á la leva de los 95,000 hombres en Austria.

Por todas partes se confirma que la conferencia de Viena ha debido abrirse el 17, y que se va á discutir en ella el nuevo protocolo que debe servir de transicion del convenio austro-prusiano al de las potencias occidentales.

Si ha de creerse un rumor que circula, el viaje del príncipe de Prusia á Baden-Baden, comenzado bajo auspicios que tanto han preocupado al público, parece que debe terminar con un acontecimiento mas feliz. Se habla en los periódicos del próximo enlace del príncipe regente de Baden con la hija del príncipe de Prusia la princesa Luisa, que nació el 3 de diciembre de 1838. Esta union seria bien acogida por el público.

El *Monitor* reproduce un artículo de la *Gaceta de Augsburgo*, en el que se nota el párrafo siguiente:

«Tenemos tambien que reivindicar derechos fundados en contratos en cuanto á la libertad de las embocaduras del Danubio; todas las quejas, todas las reclamaciones han sido inútiles; en este momento la Rusia abusa arbitrariamente y sin necesidad del derecho de la guerra para hacer enteramente impracticable la Sulina. Hace muchos años que no trabaja en combatir el banco de arena del rio, á lo cual le obligaban los tratados, preparando así un obstáculo á la entrada de una flota enemiga.

Si algunos años atras la Alemania se mostraba indiferente con la suerte de su hermoso rio cuya corriente se dirige al Este, hoy que un tratado fraternal une los dos grandes grupos de aduanas, presentando para el porvenir una perspectiva de entera libertad de comercio entre sí, la cuestion de los principados danubianos debe resolverse no solamente en interes del Austria, sino en interes de la Alemania en general.

Los intereses de la Moldavia y de la Valaquia son en esta parte completamente idénticos á los nuestros, sin que la Puerta tenga el menor motivo para oponerse á ello: solamente la Rusia está interesada en cerrar, así á la industria alemana, como á la industria austriaca, este magnífico camino del Ponto Euxino. Esta consideracion material tiene mucha mayor fuerza de lo que puede creerse, juzgando la cosa bajo el limitado punto de vista de los países del centro del continente. Si la ocupacion rusa de los principados danubianos no hubiese aportado un grave perjuicio al comercio del Austria, los resultados del tratado de aduanas y de comercio ajustado entre el Austria y el Zollverein serian mucho mas considerables y ventajosos de lo que lo son actualmente. Esto obra ya necesariamente sobre el comercio de los Estados amigos.»

En una carta de Atenas del 17, que trae un periódico extranjero, se lee lo que sigue:

«El gobierno griego, que debia responder hoy á la nota que le fué pasada el 10 del actual por los ministros de Francia é Inglaterra, pidió ayer próroga. Se le ha concedido hasta el 22; no obstante, se tomarán antes de aquella época medidas coercitivas. La opinion pública cree que la contestacion será negativa; el gobierno griego persiste en seguir el mal camino en que ha entrado.

Todos los cuerpos que estaban dispersados en Epiro se reconcentran en la frontera; continúan los esfuerzos de los directores de la insurreccion, los cuales son cada vez mas audaces. Los voluntarios se dirigen hácia Thesalia; allí no hacen progresos la insurreccion, pero conserva sus posiciones, lo cual desea Rusia, ya que no sea mas.»

El ministro de la Guerra en Francia, acaba de decidir que los himnos ingleses *God save the Queen* y *Rule Britannia*, así como la marcha del gran Sultan *Abdul-Medjid-Khan*, formen en adelante parte del repertorio de todas las músicas del ejército.

El *Lloyd de Viena* del 20 de mayo dice lo que sigue: «Omer-Bajá ha tomado posicion y concentrado sus tropas frente de Schumla, lo que es una señal de que se propone dar en este punto la primera gran batalla campal contra los rusos. Dicese que Omer-Bajá ha avisado á Constantinopla manifestando que puede verse obligado á sacrificar Silistria si los auxilios de las tropas aliadas no se hallan en los Balkanes á lo mas tardar á fines del corriente mayo.»

Dice un corresponsal de Paris: «He sabido que el almirante Hamelin ha escrito á su gobierno pidiendo que tan pronto como sea dable se envíe á Oriente un cuerpo de tropas de desembarco. He dicho ya que se va á enviar gruesa artillería al mismo punto y queda poca duda de que se medita un gran golpe contra Sebastopol y la Crimea. Las tropas que pide el almirante Hamelin deben serle enviadas sin dilacion.»

## Variedades.

*El marido de una mujer libre.*

El hecho que á manera de conclusion voy á referir, léjos de ser un cuento, es la pura realidad, segun lo aseguran los periódicos que me suministran los datos. Por él verán Vds. hasta donde puede llegar el infortunio del marido de una mujer emancipada ó libre.

Hace unos diez años, Mr. Baker era uno de los dependientes mas vivos y rozagantes de una elegante tienda de Broadway, contaba á la sazón veinte y cinco primaveras, y tuvo la desgracia de enamorarse locamente de una jóven literata, cuyas producciones le habian granjeado ya alguna fama en la sociedad de Nueva-York. Dominado por la hermosura, las gracias, el talento, y, digámoslo tambien, por la audacia de la jóven, creyó Mr. Baker que su felicidad habia llegado á su colmo el dia en que se vió para siempre unido con el dechado de tantas perfecciones.

Desde aquel dia tuvo nuestro jóven que abdicar, no solo sus prerogativas de hombre, sino tambien su libertad de ciudadano, y hasta la independencia de sus

pensamientos. Y como su mujer formase parte de una sociedad de templanza, tuvo también que renunciar al puro habano y á sus refrescos favoritos. La señora era además una de las defensoras ardientes y celosas de los derechos de la mujer, y Baker tuvo que resolverse á hablar en los meetings contra la índole tiránica de su sexo, llegando así á sacrificar hasta su dignidad de hombre. Mas tarde entró mistress Baker en la nueva comunión espiritista, y Mr. Baker tuvo también que atacar la creencia de los toques espirituales. Cuando nuestra conocida mistress Bloome trató de regenerar el mundo prescribiendo el uso de pantalones, de los toneles y del sombrero de ala ancha á la mas hermosa mitad del género humano, mistress Baker fué de las primeras que en Broadway se presentaron con el uniforme revolucionario, zandungueándose asida del brazo de su marido, cuyo semblante pensativo y modestas miradas inspiraban á todos profunda compasión.

A este paso no tardó el infeliz en llegar al borde del abismo. Hoy día ha alcanzado tal grado de gordura y obesidad, que seria difícil reconocer en él al elegante dependiente de la tienda de Broadway. Su salud es floreciente, sí; pero juzguese de su degradación por las siguientes líneas de una de sus últimas cartas íntimas.

«Mi querido José: Habiendo acabado de remendar las medias de mi Carlitos y un par de pantalones de mi muger, tomo la pluma para escribirte estas pocas líneas, mientras que con la punta del pie estoy meciendo á mi último hijo. No puedes figurarte, querido amigo, como estas largas horas de velada solitaria me inclinan á la melancolía. Mi mujer ha ido á Albany á armar intrigas para obtener de los miembros de la legislación que adopten ántes de terminar la sesión el proyecto de ley sobre las bebidas espirituosas, y el que se ha presentado sobre los derechos de su sexo. De allí irá al Estado de Massachussets para hablar en un meeting contra el bill de Nebraska. Va ensanchándose diariamente su reputación; pero para satisfacer su ardiente ambición, me parece que sacrifica demasiado su felicidad doméstica. ¡Ha cumplido las promesas con que supo embriagarme en tiempo de nuestra juventud! ¡Se ha esforzado por hacerme feliz cuando yo la he sacrificado mis tesoros mas preciosos, mi juventud y mi amor! Algo sabes tú también de esto, querido José; tu mujer ha adoptado la misma bandera que la mia, y por eso me gusta confiar á tu corazón mis pensamientos secretos, como en otro tiempo te confiaba las ilusiones de mi dorada juventud. Y tú también lo has descubierto: las mujeres libres pensadoras son esencialmente egoístas; las consagramos nuestra vida, y ellas nos consideran meramente como un agradable pasatiempo; el hogar doméstico no es para ellas sino un retrete cubierto de verde follaje y olorosas flores, donde de tarde en tarde se complacen en descansar de los ardores de la lucha política.

Quería escribirte solo algunas líneas y pensaba ocupar el resto de la noche en hilvanar una blusa y algunos delantales para mi hija; pero la tristeza ha invadido mi corazón: corren las lágrimas sobre este papel, testigo de mi dolor íntimo, y no podría ahora ensartar una aguja. ¡Oh querido José! ¡Sálvame de mi desesperación! Algunas veces me acometen ideas criminales de olvidar mis obligaciones y de huir lejos, muy lejos de la mujer egoísta que me abandona; pero el aspecto de mis hijos, vivos retratos de su madre, hace que se desvanezcan inmediatamente esos vanos proyectos. Sus facciones me recuerdan su belleza y su amor, y espero que aun pueden volver los hermosos días cuya ausencia lloro. Si te encuentras tan aislado como yo, ven, ven á probar mi soledad. Trae tu costura y tus moldes, y pasarás conmigo una semana, y hablaremos de nuestros floridos días, que ya no son, y de nuestro presente tan árido.»

Ni el consuelo de la muerte queda al desgraciado Baker como término de sus tribulaciones terrestres: dominado por su mujer, y teniendo una fe ciega en los es-

píritus y sus espirituales toques, cree que las almas al atravesar una serie de esferas, conservan las virtudes, las disposiciones, las cualidades y el carácter que tenían en este mundo. Así que no le queda duda que despues de su muerte su mujer seguirá arengando en los meetings aéreos, y que él continuará remendando medias, blusas y pantalones en los espacios etéreos hasta la consumación de los siglos.

¿Puede verse en el mundo un hombre mas desgraciado que el infeliz Baker?

#### Los enemigos del vino.

Hé aquí como refiere el Correo de los Estados Unidos los incidentes ocurridos en una visita que hizo un habitante del Sud á unos tíos vecindados en Nueva-York.

El 25 de marzo se halló á Mr. Johnson, natural de Nueva-Orleans, en un profundo barranco, donde dormía una mona no menos profunda.

Cuando volvió en sí, encontró á su lado un agente de policía, al cual esplicó su aventura en estos términos:

Anteayer llegué de la Luisiana y fuí á hospedarme á casa de un tío mio, que vive en las cercanías de Bergen, rico arrendador y acérrimo enemigo del fruto de Noé. Despues de dirigirle los acostumbrados cumplimientos me fuí á acostar.

Al día siguiente me levanté muy temprano, y lo primero que me eché á la cara fué á mi tia, señora de edad, la cual me dijo con un acento tan grave como su semblante: Vosotros los naturales del Sud, segun dicen los de aquí, acostumbráis á empinar el codo, y por lo tanto te se hará muy cuesta arriba verte en la precision de beber agua pura. Sin embargo ahí en ese armario, dijo señalando á una alacena pintada de color de chocolate, tengo unas cuantas botellas de whiskey y de las cuales suelo servirme algunas veces sin que nadie lo sepa. ¿Quieres beber un vaso, antes de que venga tu tío? ¿Quién habia de rehusar semejante invitación hecha por una tia tan digna de las mayores consideraciones? Por tanto me bebí un vasito de medio cuartillo; pero acordándome al apurar la última gota, que quizás no volveria á presentarse en mucho tiempo otra ocasion tan escelente, me eché al cuerpo otros dos vasitos.

Despues del desayuno me propuso mi tío ir á dar un paseo por el campo. Cuando habíamos perdido de vista el edificio sacó una calabaza del bolsillo, y me dijo con acento agrídulce:

— En casa no bebemos nunca una gota de vino, pues es necesario dar buen ejemplo á los muchachos; pero ya comprenderás que un hombre de mi edad, que está todo el día en el campo puede beber, sin que esto sea un pecado, siempre que lo haga con moderación; es decir, no pasando de tres á cuatro vasos. Esta confianza la tengo contigo, porque conozco tus costumbres, y sé que no te doy un mal ejemplo invitándote á echar un traguito.

Despues de estos preámbulos comenzamos á beber con tan buenos ánimos, que en menos de diez minutos desocupamos la calabaza, que contendria como unos tres cuartillos de aguardiente.

A las diez de la noche fuí al cuarto de mis primos, situado en la misma granja, y despues de hablar de las criollas, de los negros y de otros mil asuntos insignificantes, se dirigió mi primo mayor á un rincón del cuarto, y levantando una baldosa sacó de un hoyo practicado en el pavimento, una enorme botella llena de Coñac.

Por complacer á nuestros padres,—dijo mi primo,—bebemos agua en presencia suya. Sin embargo, cuando venimos aquí nos refrescamos la sangre, bien con Coñac, bien con aguardiente, y alguna que otra vez con whiskey.

—¿Quieres un poco primo?—me preguntó el benjamin de la familia.

Como hubiera sido un desaire rehusar su ofrecimiento bebí primeramente á la salud de mi primo mayor, despues á la de mi primo menor, y por último, eché un brindis por la causa de la libertad, y

otro por la prosperidad de mi fortuna.

Concluído este banquete de Baco, salí á dar una vuelta por el campo; pero al llegar á las alturas de Hoboken, perdí el sentido, faltáronme las fuerzas, y caí retondo hasta este foso, donde, segun veo ahora, he pasado toda la noche.

## Palma

11 DE JUNIO.

Nuestro corresponsal de Manacor nos dirige la siguiente comunicacion:

Manacor 9 de mayo.

En el día de ayer juéves á eso de la una de la tarde estalló una horrorosa tempestad acompañada de truenos, relámpagos y rayos, uno de los cuales cayó sobre el molino de Bartolomé Ferrer (a) Malte é hirió uno de los brazos de una antena y despues de haberlo atravesado incendió la cúspide del molino, brotando en seguida una llama voraz que al parecer todo lo iba á destruir. Inmediatamente la campana de la parroquial tocó á fuego, á cuyo toque, aunque llovía bastante, acudieron apresuradamente al lugar de la catástrofe las autoridades municipal y judicial sin faltar los celadores y G. C. como igualmente obreros de todas clases.

Con las disposiciones de las autoridades y la intrepidez que manifestaban los molineros y obreros, arrastrando las voraces llamas subieron con escalas al borde de la torre desde donde echaron agua con tanta abundancia que pronto se apagó el fuego. El daño segun parece no ha sido de mucha consideracion.

Otro rayo dió también al predio Son Juan Jaume, distante de Manacor poco mas de una hora. Dícese que acribilló dos paredes é inutilizó uno que otro mueble sin daño alguno ulterior.

Se nos ha asegurado igualmente que á la misma hora delante de la casa de Guillermo Sansó (a) Vayá, se observó habia caído un globulillo de fuego que despedia humo y un olor de azufre tan activo, que una muger estuvo un buen rato perdido el sentido y como asfixiada, faltando poco para que á otras personas no les sucediera otro tanto.

Gracias á Dios no ha habido desgracia alguna que lamentar. Toda la tarde del juéves hasta ponerse el sol se oyeron truenos, y despues de haberse puesto llovió por algunos minutos y cesó la tempestad. Los campos no han sufrido detrimento de consideracion, pues no hemos tenido granizo, ni el aguacero ha sido impetuoso.

El domingo próximo en la iglesia parroquial tendrá lugar una solemne fiesta en honor de la Santísima Trinidad, que se concluirá por la tarde con una solemne procesion, en la cual irán los nueve coros de los ángeles, y algunas reinas; y entre ellos la efigie de la Virgen del Remedio.

En el ex-convento de Dominicos, también se dedica una solemne funcion en honor de nuestra Señora del Rosario.

## Boletin religioso.

Santo del día.

SAN ONOFRE, ERMITAÑO CONFESOR.

Escribió la vida de este Santo un varon llamado Pafnucio, el cual deseoso de conocer á los santos varones que habitaban en los desiertos, marchó á aquellas espantosas soledades; al llegar allí vió venir hacia él á un hombre cubierto de cerdas, al modo de una espantosa fiera; á pesar de su asombro, se acercó Pafnucio á aquel hombre, quien le dijo llamarse Onofre y que habia 60 años que vivia en aquella soledad; contóle también que siendo jóven y monge en el monasterio Ercio en Thebas, oyó referir la vida que hacia San Juan Bautista en el desierto, y que deseoso de imitar tan grandes ejemplos, tomó algunos panes, y penetrando por aquellos montes, guiado por una luz celestial, encontró á otro santo anacoreta con el que vivió algun tiempo practicando las mas duras penitencias. Al día siguiente de esta relacion, reparó Pafnucio que tenia el rostro muy demudado, y aquel mismo día espiró el santo anacoreta lleno de merecimientos y consumido por sus inmensos trabajos.—La muerte de S. Onofre fué en tal dia como hoy, aunque no se sabe positivamente el tiempo en que vivió.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonia Suau, hija de Antonio, vecina de esta ciudad, casada con un carretero, para que dentro el término de nueve días que se le señalan por segundo término, comparezca en este juzgado y rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta de la causa criminal que contra ella y otros estoy sustanciando sobre hurto de aceitunas en el predio Son Inglada, que si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Dado en Palma á diez de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Mariano Peralta.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el día 16 del que rige á las diez de su mañana, para el remate en los estrados de este Juzgado, de una casa y corral situada en la villa de Sansellas y calle llamada de Son Arrom, propia de Mariana Segura, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los licitadores. Palma 9 de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—V.º B.º—Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

## Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

### NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Javeque Dolores, su patron Bartolomé Pieras, de Villanueva, con vino.

Laud Carmen, su patron Bernardo Marques, de Sóller, con trigo.

Palma 10 de junio de 1854.—El administrador—Perez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 8.

De Iviza en 1 día laud San Juan, de 6 ton., pat. Juan Yerú, con 1 pas. y pescado fresco.

Día 9.

De Marsella en 8 días laud Carmen, de 55 ton., pat. Lorenzo Grabié, con cueros y esf.

De Agde en 7 días id. Emilio, de 29 ton., pat. Juan Moll, en lastre.

De Barcelona en 2 días id. San José, de 55 ton., pat. Caspar Masot, en lastre.

De id. en 2 días javeque San Juan, de 44 ton., pat. José Escandell, con 2 pas. y lastre.

De Areñis en 2 días id. Dolores, de 46 ton., pat. Mateo Pujol, en lastre.

De Liorna en 9 días polacra goleta Palmito, de 91 ton., cap. D. Juan Aleñá, en lastre.

De Argel en 5 días laud Esperanza, de 45 ton., pat. Guillermo Palmer, con 5 pas., ganado vacuno y lanar.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 8.

Para Tarragona javeque San Juan, de 47 ton., pat. Andrés Barceló, con 2 pasajeros, algrrobas y efectos.

Para Sevilla místico Carmen (a) Paz, de 45 ton., pat. Estevan Cheli, con leña y efectos.

Para Iviza falucho San José, de 12 ton., pat. José Tonda, con 2 pas. y lastre.

Para Sevilla laud San Miguel, de 50 ton., pat. Antonio Pomar, con aguardiente y efectos.

Día 9.

Para Mahon laud San Antonio, de 10 ton., pat. Juan Porcel, con yeso.

Para la Habana fragata Eufemia, de 726 ton., cap. D. Lorenzo Salas, con 55 pas., frutos y esf. del país.

Para Valencia id. Providencia, de 48 ton., pat. Pedro Antonio de la Iglesia, con 5 pas., azúcar y efectos.

Para id. id. Maria, de 55 ton., pat. Miguel Beuzá, con 12 pas., azúcar y esf.

Para Cádiz polacra goleta Carmen, de 79 ton., pat. José Bauzá, con 16 pas., mármol y efectos.

Para Gandia laud San Bernardo, de 16 ton., pat. Juan Feiani, en lastre.

Para Valencia id. San Nicolas, de 26 ton., pat. Salvador Pol, con 2 pas., azúcar y efectos.

Para Cullera id. San José, de 9 ton., pat. Pedro Juan Garcías, en lastre.

Para Iviza falucho San Juan, de 6 ton., pat. Juan Yerú, en lastre.

# Correo de hoy

11 DE JUNIO.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 33 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del actual, de los que tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* del 1º en su parte no oficial empieza á publicar el proyecto de ley constitutiva de los juzgados y tribunales del fuero común, aprobado por las secciones reunidas de procedimiento civil y criminal de la comisión de códigos.

Segun el estado publicado en la *Gaceta* del 2 por la direccion general de contabilidad de hacienda pública, la recaudacion en el mes de abril próximo pasado, ascendió á 98.250.371 rs. 30 mrs., 10.395.982 reales mas que en igual mes del año anterior. Además de la recaudacion efectiva que figura en dicho estado, se han expedido por el tesoro libranzas á cargo de las cajas de Filipinas en abril último por valor de rs. vn. 22.000.000, que no se han comprendido en lo recaudado en dicho mes porque en el igual del año próximo pasado no hubo ingreso por este concepto sobre el que pueda recaer comparacion, con cuya cantidad la total recaudacion en el referido mes de abril asciende á 120.250.371 rs. 30 mrs.

La del 3 inserta una instruccion para regir en la subasta de las contribuciones territorial é industrial con sus recargos.

La del 4 contiene un real decreto concediendo un nuevo suplemento de crédito al ministerio de hacienda de 2.375.000 reales vellon; dos reales órdenes relativas al ferro-carril de Alar á Santander; y otra real orden autorizando la formacion de una compañía de seguros mútuos contra la mortalidad de los ganados caballar, mular y vacuno, con el título de *La Previsora*.

Las del 5 y del 6 no contienen real disposicion alguna de interes general.

La del 7 inserta el convenio para el arreglo de las relaciones judiciales entre España y las Dos Sicilias.

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 2 DE JUNIO.

El *Comercio* de Cádiz llegado hoy trae interesantes pormenores sobre la expedicion dispuesta por el gobierno de S. M. para reforzar nuestras fuerzas de mar y tierra en la isla de Cuba. En lugar de cuatro vapores como ántes habia dicho, irán seis y ocho buques de vela. Entre estos buques se repartirán hasta 4000 soldados, llevando 150 el que ménos y 900 el que mas. Los 2000 hombres restantes hasta los 6000 que se piensa enviar, irán regularmente en los buques que se están habilitando en el Ferrol y en las urcas que se ocupan hoy en el transporte del carbon de piedra á los arsenales de la península y en los vapores correos que vayan sucesivamente zarpando de Cádiz. De los trece primeros buques que deben partir solo habia en Cádiz cinco; pero no debia tardar en llegar la escuadrilla del Mediterráneo, pues allí se aseguraba que el 29 estaba ya á la boca del Estrecho.

Con fecha 10 de mayo escriben de Washington al *Morning Chronicle* anunciando que el presidente Pierce debe remitir en breve al Congreso de los Estados Unidos un mensaje muy guerrero, pues aspira á hacer notable su administracion por medio de la adquisicion de la isla de Cuba. Esto es lo mismo que han dicho ya otros correspondientes. Pero lo mas importante que sobre este asunto

nos ha traído el correo recibido hoy es la declaracion que ha hecho en su número del 26 el *Morning Post*, periódico de íntimas relaciones con el gabinete británico. Este periódico haciéndose cargo de los rumores esparcidos por las correspondencias anglo-americanas, califica de absurdo y de imposible realizacion el anunciado bloqueo de las costas de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y declara que la Francia y la Inglaterra están dispuestas á sostener á la España en la conservacion de sus Antillas.

— Escriben de la Habana con fecha 8 de mayo.

Aunque el caso del vapor americano *Black Warrior* absorbió la atencion pública, y mas aun el mensaje del presidente Pierce, háñse olvidado ya estos hechos que no han alterado, á Dios gracias, nuestra tranquilidad, pues que impasibles hemos mirado con desden, así esta amenazante y desacordada esposicion, como las alharacas y vocerío de nuestros vecinos, que no nos imponen ni nos arredran, por mas que en ello tengan un empeño visible y decidido.

Lamentamos, sí, algunos incendios ocurridos en nuestros ingenios de fabricar azúcar, en los que ha arrasado muchos cañaverales ó siembras de cañas, causando grandes pérdidas á sus dueños, y una disminucion en la esportacion de este fruto. Causa de esos incendios tan frecuentes, fáciles y temibles, es la seca que sufrimos mas ó ménos todos los años, que agostando todos los campos esteriliza y reduce la hojarasca de alguna plauta, reséquida por los rayos solares, á una materia tan combustible, que una chispa basta para incendiar todo un campo sembrado de ella. Sin embargo, esta cosecha será buena.

Los artículos de primera necesidad continúan encarecidos, particularmente la harina, á pesar de haber entrado en este puerto cinco ó seis buques con cargamento de este polvo, de quince días á esta parte. Hasta se experimentaba una escasez de envases para nuestro azúcar, de tal manera, que puso en grande aprietó á los dueños de estas fábricas; pero en estos últimos días nos han llegado de los Estados-Unidos algunos cargamentos de ellos, con lo que se han recobrado estos del temor que les infundió esa escasez.

Muchos buques han entrado en el pasado y corriente mes en nuestro puerto, lo que sucede de ordinario en esta época, por ser el tiempo en que se termina la cosecha de azúcar; y aunque así siempre resulte gozamos de una grata satisfaccion cuando vemos duplicado el número de mástiles en nuestra bahía.

El estado sanitario de la poblacion de la isla es satisfactorio, y el cólera ha desaparecido de ella, si bien en su despedida hizo muchas víctimas en Villa-Clara. El vómito ha depuesto su rigor ante nuestro mal llamado invierno.

El cuerpo de policia de esta ciudad ha recibido una reforma, aumentándose el personal de la Guardia civil y estinguéndose el de Salvaguardias. Acertada ha sido esta disposicion, por cuanto estos eran evidentemente inútiles para el celo y vigilancia de nuestras calles, en las que se han cometido en estos últimos meses muchos robos y asesinatos, cuyos hechos obligaron tambien á nuestra primera autoridad á disponer que el cuerpo de serenos principiase su servicio al oscurecer.

Idem 3.

Dice la *Correspondencia*:

En la hoja segunda de hoy decimos que el Sr. Capitan general de la Isla de Cuba habia desmentido oficialmente los rumores que habian corrido acerca de convenios entre España é Inglaterra para emancipacion de esclavos. Y como quiera que sobre este mismo tema se ha discurrido ayer y hoy en Madrid estensamente, en particular en los círculos mercantiles, suponiéndose que habian mediado contestaciones entre el gobierno de S. M. y el señor ministro de los Estados-Unidos, no estará de mas decir que, segun nos afirman personas bien enteradas, nada ha existido ni existe de cuanto se ha dicho acerca de este asunto.

Idem 5.

Dice la *Epoca*:

El día 1º salió para la Habana el vapor-correo *Isabel la Católica*, llevando á bordo la primera remesa de soldados que forman parte de la expedicion destinada á la defensa de la isla de Cuba.

— El *Faro de Vigo* riñe las mas espresivas gracias al gobierno por la supresion de los cordones sanitarios y lazaretos terrestres, porque no solo, dice el *Faro*, devuelve la vida á la provincia de Pontevedra, sino á otras muchas, cuyos intereses nunca pueden estar desunidos.

— Terminado el mal que se desarrolló en la fragata *Abella*, y por cuya causa fué enviada al lazareto de San Simón, el 29 del pasado empezó el reembarque de los pasajeros con 31 robustos colonos, para probar si el buque se halla completamente purificado. El 30 se embarcó el resto; y en estas dos operaciones no hubo la menor novedad, ni en los pasajeros ni en los 33 individuos mas que componen la tripulacion de la fragata.

— El 1º de junio por la mañana anclaron en la bahía de Málaga la corbeta de guerra española *Ferrolana*, su comandante el capitan de fragata D. Manuel Paez, con 292 plazas y 32 piezas de artillería, y la fragata *Cortes* al mando del capitan de navío D. Mariano Fernandez Alarcon, con 310 plazas y 32 piezas. Estos buques vienen de Villafranca, habiéndose separado de la escuadrilla española del Mediterráneo, al pasar por frente de este puerto para proveerse de víveres. Los demas buques de la escuadrilla siguieron á Cádiz.

Idem 6.

Ayer se verificó el ensayo que habíamos anunciado del telégrafo eléctrico entre Guadalajara y Madrid en la línea de Irun. Los trabajos de la línea, segun dice la *Gaceta* de hoy, alcanzan á la legua 18 y continúan con la rapidez y actividad que el presidente del consejo tiene recomendado al director de telégrafos.

— El 2 del actual fondeó en el puerto de Cádiz la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, á cuyo bordo venia el jefe de la escuadra española del Mediterráneo señor Rubalcaba. Es probable que del 3 al 4, haya llegado al mismo puerto toda la escuadra, pues el vapor *Castilla* habia salido para Algeciras con el objeto de remolcar los buques de la division en el estrecho.

— Segun las últimas noticias oficiales la enfermedad que ha desolado por tantos días la provincia de Pontevedra, apenas existe ya. Quedan poquísimos enfermos y no hay casos nuevos.

— Tenemos entendido que en cuanto el tiempo mejore pasará S. M. la reina madre con toda su familia á la Granja, y que al propio tiempo se trasladará al mismo real sitio S. A. el infante D. Francisco de Paula con sus hijos.

## NOTICIAS ESTRANJERAS

### QUESTION DE ORIENTE.

De una carta de Viena fecha 30 de mayo que nos ha sido comunicada, tomamos los siguientes párrafos:

La gran noticia de hoy es la peticion por parte del gobierno austriaco de que el emperador de Rusia retire su ejército de los principados danubianos. Con este motivo no faltan por aquí optimistas que creen que el czar accederá inmediatamente, y sobre esta base levantan mil conjeturas halagüeñas con respecto al próximo restablecimiento de la paz. No se deje Vd. arrastrar de semejantes ilusiones: la guerra no ha hecho mas que comenzar, y por consiguiente las cabezas están muy calientes. Llegará para todos el día de la desgracia, y á nadie le faltará el suyo; los recursos se irán apurando; las cargas públicas se harán muy onerosas, y entonces habrá naturalmente en todos predisposiciones á la paz. Este es en mi concepto el instante que acechan las dos grandes potencias alemanas para presentarse como medianeras, y acaso tambien, si encuentran resistencias irracionales, para echar en la balanza el peso de su fuerza. Hasta entonces creo que ninguna de ellas cooperará activamente. A lo que por aquí veo se me figura que Europa se encuentra dividida en tres grandes potencias: 1.º Rusia con sus poderosos ejércitos, procurando por medio de sus agentes públicos y secretos sublevar á todos

los cristianos de Oriente. 2.º Austria, Prusia y los Estados alemanes que con algunas potencias septentrionales quieren mantenerse neutrales. 3.º Francia é Inglaterra con sus formidables escuadras y con sus grandes recursos que procuran arrastrar á su alianza á diferentes potencias secundarias, especialmente España, Portugal y Piemonte. Aquí se asegura que el czar no ha visto con buenos ojos el tratado austro-prusiano, y que cuando el representante del rey Federico Guillermo le dió conocimiento de él, exclamó: «¿Qué es lo que quiere ese buen hombre! mejor haria en dejarnos tranquilos.» Se añade que el rey de Prusia está muy ofendido de la calificación de *buen hombre*.

— El agente de la *Correspondencia autógrafa* en Trieste nos escribe con fecha 29 de mayo:

Ayer se ha recibido aquí la noticia del desembarco de una division francesa en el Pireo y voy á comunicar á V. lo que he sabido acerca de esta grave complicacion de la cuestion de Oriente.

Las reclamaciones diplomáticas fueron mal recibidas por el rey Othon y sus ministros; pero cuando vieron llegar la expedicion francesa trataron de ganar tiempo ofreciendo responder dentro de algunos dias si las tropas no desembarcaban. Era demasiado tarde. El general Forey se apoderó del Pireo y de los buques de guerra surtos en el puerto. El rey Othon y su corte están poco monos que prisioneros. La declaracion de neutralidad ha sido hecha y el ministerio queda cambiado. Es probable que el rey Othon se presente ahora á los ojos de sus súbditos como victima de su amor á la causa griega y que á los gabinetes de Londres y de París les diga que ha sido arrastrado por el fanatismo de los griegos. La verdad es lo último, y de seguro que si el rey Othon no hubiese seguido el movimiento popular hubiera perdido la corona en alguna conmocion. Se hacen grandes ilusiones los que creen que los helenos han de estarse quietos mientras que están en armas sus hermanos de Turquía. En 1825 querian las potencias coaligadas que todos los griegos se sublevaran contra el Sultan; ahora una parte de ellas pretenden que todos permanezcan tranquilos y que vivan contentos bajo la ley del Koran. Los cambios políticos pueden explicar únicamente estas anomalías. Una division francesa desembarcó en Grecia al mando del mariscal Maison en 1825 para sublevar á los helenos y protegerlos contra el turco. La division del general Forey desembarca hoy para obligarles á que se mantengan en la obediencia. De todos modos este asunto es mas grave de lo que á primera vista parece. Austria no puede consentir benévolutamente en que los franceses sean dueños del Pireo, y si Austria lo consintiese, los demas Estados alemanes y principalmente el rey de Baviera le empujarán.

— Se lee en el *Mensajero del Mediodía*:

Parece que en San Petersburgo reina poca tranquilidad con motivo de la aproximacion de las flotas aliadas del Báltico. Una orden del ministro de policia prescribe á los habitantes de la ciudad las medidas que han de adoptarse en caso de sitio ó bloqueo. Las mugeres, los niños y los viejos deberán inmediatamente salir de San Petersburgo. Se quitarán los techos de las casas, se desempedrarán las calles, y las campanas é imágenes de las iglesias serán trasportadas á Moscov.

— Escriben de Paris con fecha 29 de mayo:

Los grandes acontecimientos van acercándose, y es probable que dentro de pocos dias pueda comunicarse á Vd. cosas importantes. Todas las tropas anglo francesas, reunidas en Constantinopla y sus inmediaciones, pueden ser embarcadas en 24 horas. Los buques de transporte están prontos y aguardan en el Bósforo y en el mar de Mármara. Las tropas expedicionarias, cuyo número asciende próximamente á 50.000 hombres, pueden ser trasportadas en tres dias, poco mas ó ménos, á los puntos que están mas indicados. Un dia se necesita para el embarque, y dos bastan para llegar desde Constantinopla á Varna, Odessa ó Sebastopol; por consiguiente, hasta ahora no hay tiempo perdido. Llegarán, pues, cuando sea preciso dar grandes golpes. Además, como no entra en el plan de campaña operar en pequeñas columnas, ha sido preciso aguardar á que llegase á Constantinopla un considerable número de tropas. El plan de campaña ha debido quedar definitivamente trazado en la entrevista de los tres generales en jefe, Omer-Bajá, mariscal de Saint Arnaud y lord Raglan, á cuyo efecto salieron los dos últimos el 18 para Varna, donde se habrán encontrado con el mariscal Omer-Bajá. Se cree que los generales en jefe frances é ingles volverán en seguida á Constantinopla para poner en movimiento sus tropas. Hay grandes esperanzas de que Suecia entrará al fin en la coalicion contra el emperador de Rusia.

## LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A LA HABANA.

Día 10 de mayo. *Amalia*, su cap. Roca.

A MATANZAS.

Día 22 de abril. *Delirio*, su cap. Paz.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA.

El miércoles 13 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, y el jueves 15 á las once de la mañana para Barcelona.

Palma 11 de junio 1854.—Teófilo Zafortezza.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR RESPONSABLE.